DNCP/DNC/ADJ N°: 8774/ **2.018**

Asunción, 7 de Mayo de 2.018

Señor:
CARLOS ARNALDO DUARTE CHAVEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONADERNA
PRESENTE:

REF.: ID N°: 347430
DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE TONER

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que la SRA NILDA SAMUDIO no posee sus datos como representante legal de la empresa OFFICE COMPU SA, actualizado en el SIPE, por lo que sugerimos solicitar al Oferente Adjudicado la actualización de sus datos en el SIPE.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – Adjudicaciones

Abg. Diego Piris
Técnico Verificador DNCP/DNC

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/DDPZ